



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "CONCESION PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN DE DOS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN TOLEDO"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: MAYOR 34/1993.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

a) Tipo de contrato: Concesión.

b) Descripción del objeto: "Concesión para la construcción y posterior mantenimiento, conservación, explotación y recuperación de la inversión de dos estaciones depuradoras de aguas residuales en Toledo".

c) Lote: ---.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de la Provincia de Toledo de 16/02/1993.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: ----.

5.-ADJUDICACION CONTRATO INICIAL.

Fecha de acuerdo de adjudicación definitiva del contrato: Acuerdo de pleno de 21 de julio de 1993.

Importe de adjudicación: 1.260.698.483 pesetas (7.576.950,48.- Euros).

Adjudicatario: "FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.".

Nacionalidad: Española.

Plazo de duración del contrato: Hasta 15 de octubre de 2021.

Fecha de formalización del contrato inicial: 31/08/1993 y posterior modificación de 4 de noviembre de 1997.

6.- MODIFICACIÓN:

Acuerdo de aprobación de la última modificación: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 11 de febrero de 2015.

Modificación (desde 1 de diciembre de 2014): Ajustar el coste total anual del precio del contrato motivado por la sustitución de la EDAR de Lavaderos (clausurada) por la nueva EDAR de Estiviel, dadas las mejoras e innovaciones tecnológicas que esta incorpora, manteniendo el plazo de vigencia previsto hasta el día 15/10/2021. Traduciéndose un precio contractual total de 2.395.071,83.- euros/año.

Acuerdo de autorización definitiva de la cesión del contrato: Por acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 29 de abril de 2015 se autoriza definitivamente la cesión del contrato de "FCC, S.A." a favor de "FCC AQUALIA, S.A.".

Formalización de la modificación: 13 de mayo de 2015.

Toledo 8 de junio de 2015.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 4911